

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 361

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””361) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración, solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 201, tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018, se aprobó el Proyecto “REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y / O RECREATIVOS”, por un monto de US\$75,000.00, Fondos FODES.
- III- Que es necesario modificar el numeral 3 del acuerdo anteriormente mencionado, para dividir el monto total del proyecto equivalente a US\$75,000.00, asignando US\$ 37,500.00, para pago de salarios y remuneraciones y hasta un monto de US\$ 37,500.00, para compra de materiales y equipo.
- IV- Que a su vez es necesario modificar el nombre del proyecto a: “REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”.

Estructura fuente	Disminuye					Aumenta					
	FF	Código	Nombre	Mes	monto US\$	Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$
Proyecto (0404010106)	1	61699	Obras de Infraestructura Diversa	Julio	75,000.00	REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1	51201	Sueldos	Diciembre	31,406.25
								51402	ISSS Por Remuneraciones Eventuales		2,906.25
								51502	AFP por remuneraciones eventuales		3,187.50
								54103	Productos agrícolas y forestales		750.00
								54106	Productos de cuero y caucho		500.00
								54107	Productos químicos		8,000.00
								54111	Minerales no metálicos y productos derivados		20,750.00
								54112	Minerales metálicos y productos derivados		2,000.00
								54118	Herramientas, repuestos y accesorios		600.00
								61102	Maquinarias y equipos		450.00
								54199	Bienes de uso y consumo diversos		150.00
								61110	Maquinarias y		4,300.00

								equipos para apoyo institucional			
TOTAL					75,000.00	TOTAL					75,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del numeral 3 del acuerdo municipal número 201, tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018.**
  2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
  3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para realizar las compras respectivas para el proyecto “REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, por un monto de hasta TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 37,500.00), bajo la modalidad de Administración, dicho proyecto será financiado con fondos FODES 2018.**
  4. **Autorizar la modificación del plan de compras 2018 de la Dirección de Desarrollo Territorial, específicamente al monto del proyecto.**
  5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**